

La historia de los impuestos "transitorios" que terminaron cobrándose para siempre en Chile

Jueves, 30 de Julio de 2020 - Id nota:938210

Medio : El Dinamo.cl
Sección : Nacional
Valor publicitario estimado : \$331890.-
Fuente : <https://bit.ly/39FIZVi>
Tamaño : 23 x 37

[Ver completa en la web](#)

NACIONAL

La historia de los impuestos "transitorios" que terminaron cobrándose para siempre en Chile

Desde el Centro de Estudios Tributarios (CET) de la U. de Chile advierten que en el pasado nunca se ha respetado la idea de ejecutar un gravamen sólo por algunos años.



Por Hernán Claro, 30 de Julio de 2020



Hasta la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados llegará durante esta mañana el proyecto que **fija un impuesto del 2,5% a los patrimonios personales de las personas más millonarias del país.**

El llamado impuesto a los "súper ricos", que se aplicará para quienes tengan más de US\$22 millones, trajo a la memoria varios otros gravámenes que en un inicio serían transitorios, pero terminaron siendo permanentes.

Pese a que uno de los impulsores del proyecto, el diputado Daniel Núñez (PC), [aseguró a EL DÍNAMO](#) hace algunos días que "está explícito en la reforma constitucional que se hará sólo una vez de forma extraordinaria", desde la academia no confían en sus palabras.

Al menos eso explicó el académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Javier Jaque, quien como miembro del Centro de Estudios Tributarios (CET) de la casa de estudios ha desarrollado varias investigaciones en torno a la [historia de los impuestos](#) en Chile.

A rasgos generales el especialista se mostró en contra de la reforma constitucional y dijo que “seguramente podrá ser una intención de los parlamentarios -que se aplique una vez-, pero **en la historia de Chile todos los impuestos transitorios han sido permanentes**”.

“Vamos a ver los efectos en el futuro si se aprueba. El problema es que cuando efectivamente esto se podría corroborar todos los que tomaron las decisiones ya no estarán en el poder y pasarán a no ser los responsables”, continuó.

Los impuestos que resultaron ser permanentes

El especialista de la U. de Chile argumentó sus dichos recordando que el último impuesto, supuestamente, transitorio que terminó siendo permanente data del 2010.

Impuesto de Primera Categoría

Por esa época, y producto del terremoto del 27 de febrero de 2010, el Gobierno determinó subir el Impuesto de Primera Categoría temporalmente del 17% al 20%. En el momento se dijo que iría bajando gradualmente hasta volver a ser de 17%. Sin embargo, de acuerdo a Jaque, **“lo cierto es que hoy va en una tasa de 27%”**.

IVA

Otra experiencia similar vino de la mano del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que en 1988 sólo era de un 16%. Eso hasta que en 1993 el ex Presidente Patricio Aylwin decidió subirlo a un 18% de forma “transitoria” por dos años.

Sin embargo, lejos de volver a bajar, en 2003 se elevó a un 19%. En el gobierno del ex Presidente Ricardo Lagos **se justificó el alza diciendo que era para financiar el Plan Auge** y que el IVA volvería a un 18% en 2007. Sin embargo, cerca de la fecha límite, el Congreso optó por aprobar un proyecto de ley que mantuvo el gravamen en el 19% actual.

Según explicó Javier Jaque, los impuestos provisorios se quedan de forma permanente porque “se repite siempre la misma lógica. Me refiero a que hoy la razón es el sistema de pensiones, mañana va a ser la salud, luego la educación”.

“En un país subdesarrollado las necesidades son infinitas, pero los recursos limitados. Los impuestos siempre van a ser el motor para satisfacer las necesidades sociales. Desde esta perspectiva, siempre se le echará mano a los impuestos y ningún Gobierno, independiente del sector político, los quiere sacar. Porque se llega al poder con el objetivo de cumplir planes sociales”, continuó el experto.

Impuesto Específico

Misma situación que ocurrió en el caso del Impuesto Específico a los Combustibles que se inició en 1985 a causa del terremoto de ese año. La dictadura de Augusto Pinochet aseguraba que **sería sólo hasta “reconstruir las carreteras del país”**.

“Y hoy sigue vigente y además tenemos que pagar por el TAG, que es un tipo de impuesto que se paga a las concesionarias. Entonces, la gente dice qué sentido tiene el Impuesto Específico a los combustibles del año 85”, cuestionó Jaque.

Por último, el experto en gravámenes aseguró que “veremos en 10 o 15 años más los efectos. Cuando miremos en retrospectiva el impuesto a los súper ricos va a explicar por qué en el año 2020 empezaron a salir recursos del país”.